

*Decreto de 8 de enero, declarando electo Presidente de la República, al ciudadano General don Joaquin Zavala.*

El Presidente de la República, á sus habitantes,  
Sabad: Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Soberano Congreso de la República de Nicaragua,

**DECLARA:**

Único—El ciudadano Joaquin Zavala está popular y constitucionalmente electo Presidente de la República, por el voto libre y espontáneo de los nicaragüenses, para el período que comienza el 1º de marzo del corriente año.

Al Poder Ejecutivo—Salon de sesiones del Congreso—Managua, 8 de Enero de 1879—Ad. Cárdenas, S. P.—Ag. Pasos, D. S.—Perfecto Tijerino, D. S.—Por tanto: Ejecútese:—P. N.—Managua, Enero 8 de 1879.—Pedro J. Chamorro—El Ministro de Gobernacion—Ag. Duarte.

---